



REGLAMENTO

XI Juegos Campesinos Huila Crece 2023
“Acuerdo mediante el cual se fija el Instructivo de competencia para la disciplina de Atletismo”



ATLETISMO

Instructivo Técnico

El Comité Organizador de los XI Juegos Campesinos Huila Crece 2023”, define el Instructivo Técnico de Atletismo.

ARTÍCULO 1. Las categorías, edad, género y cupos por delegaciones es la siguiente:

CATEGORÍA	EDAD	MASCULINO	FEMENINO	ENTRENADOR
MAYORES	Mayores de 18 años, y hasta 40 años.	2	2	1

ARTÍCULO 2. Podrán participar los(as) deportistas de los Entes Deportivos Municipales, seleccionados en la fase Municipal.

PARÁGRAFO 1: Para participar en cada una de las pruebas el deportista y cuerpo técnico debe presentar el documento original de identificación y la acreditación de la organización.

PARÁGRAFO 2: No podrán participar deportistas que hayan participado en eventos nacionales de juegos Recreativos, en campeonatos profesionales o en competencias oficiales de ligas departamentales, campeonatos nacionales oficiales de federaciones, juegos nacionales o participado en eventos internacionales oficiales, ni en juegos universitarios nacionales o juegos nacionales de cajas de compensación familiar en los últimos 5 años.

ARTÍCULO 3. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN:

PRUEBA CATEGORÍA	GÉNERO	
	FEMENIN O	MASCULINO
100 metros planos	x	x
200 metros planos	x	
400 metros planos		x





REGLAMENTO



XI Juegos Campesinos Huila Crece 2023 *“Acuerdo mediante el cual se fija el Instructivo de competencia para la disciplina de Atletismo”*

1500 K	x	
3000k		x

PARÁGRAFO 1: En competencia cada delegación podrá inscribir dos (2) atletas por género (una atleta pruebas de velocidad y otro para pruebas de fondo), excepto en relevos que debe participar toda la delegación de atletismo.

PARÁGRAFO 2: Si en las pruebas de velocidad se presentan nueve (9) o más atletas, se realizarán series y clasificarán los ocho (8) mejores tiempos de todas las series, para realizar la final con dichos deportistas.

PARÁGRAFO 3: Para las pruebas de velocidad y/o relevos, cada competidor lo hará por carril propio; podrá hacer hasta dos (2) salidas en falso individual; el uso de tacos es opcional.

- Todos deben hacer una salida baja (4 apoyos); se darán tres (3) voces (“en sus marcas”, “listos”, “señal auditiva”).
- Las salidas en falso deben ser claramente informadas a los participantes.
- Los competidores deberán tomar su posición de salida de acuerdo con el sorteo realizado.

PARÁGRAFO 4: Para las competencias de resistencia se realizará una única prueba con todos los deportistas participantes.

- Cada competidor podrá hacer hasta dos (2) salidas en falso individual;
- Todos deben hacer una salida alta (2 apoyos); se darán tres (3) voces (“en sus marcas”, “listos”, “señal auditiva”).
- Las salidas en falso deben ser claramente informadas a los participantes.
- Los competidores deberán tomar su posición de salida de acuerdo con el sorteo realizado.

ARTÍCULO 5. SISTEMA DE COMPETENCIA. Cada municipio será autónomo en su fase municipal según, número de equipos inscritos, de la misma manera en el zonal Departamental y final Departamental, la organización técnica será autónoma, para la organización del sistema de competencia.

ARTÍCULO 6. No se permitirá la participación de atletas que se presenten a competir sin el número oficial o con este doblado, cortado, modificado o sustituido por otro.

ARTÍCULO 7. La premiación oficial para los XI Juegos Campesinos Huila Crece 2023, se hará conforme con lo dispuesto en la carta fundamental de los Juegos.





REGLAMENTO



XI Juegos Campesinos Huila Crece 2023
“Acuerdo mediante el cual se fija el Instructivo de competencia para la disciplina de Atletismo”

PARÁGRAFO 1: En caso de similitud en el uniforme, El equipo que aparece primero en la programación será LOCAL y deberá conservar el uniforme, el segundo en la programación será VISITANTE y deberá cambiar de uniforme y/o utilizar petos suministrados por la organización.

PARÁGRAFO 2: En las ceremonias protocolares y premiación debe usar el uniforme oficial de presentación.

ARTÍCULO 8. Los atletas deberán presentarse como mínimo treinta (30) minutos antes de la hora programada para la respectiva competencia deportiva.

ARTÍCULO 9. El desconocimiento de la programación por parte del jefe de misión, entrenador y los deportistas no será motivo para adelantar reclamaciones, demandas o reposiciones sobre el particular.

ARTÍCULO 10. Los aspectos de reglamento del deporte en mención, no contemplados en este documento se regirán por normas de la Federación Internacional (si aplica), adoptadas por la Federación Colombiana de dicho deporte, vigentes a la fecha de la convocatoria.

ARTÍCULO 11. No serán tenidas en cuenta reclamaciones sobre decisiones o fallos arbitrales, ya que éstos son inapelables.

ARTÍCULO 12. El código disciplinario se encuentra establecido en la carta fundamental de los XI Juegos Campesinos Departamentales la cual se encontrará en la página oficial de INDERHUILA www.indehuila.gov.co

ARTÍCULO 13. Los aspectos generales no contemplados en el presente Instructivo, serán resueltos de acuerdo con lo dispuesto en los XI Juegos Campesinos Huila Crece 2023”.

